

agricolas, industriales y mercantiles: que sus atrevidas flotas han abierto á su ambicion el comercio del mundo; que ella ha empuñado en sus manos la palanca del crédito y acaparado en sus cajas los primeros capitales numerarios. Mas ¿de qué le sirve esa fabulosa abundancia, si tantos y tantos desgraciados sucumben agoviados por la desnudez y la miseria en desmanteladas guardillas ó en el fondo de los subterráneos? ¿A qué se ciñen, pues, las conquistas de la civilizacion? ¿A qué, singularmente, el progreso de la ciencia económica, de esa ciencia eminentemente social, si la sociedad gime, si el *pauperismo* cunde y se propaga, amenazando despertar su férreo yugo el encono de las muchedumbres? ¿Qué será de las nacionalidades el día en que esa rebelion se signifique por hechos ostensibles? ¿Quién garantizará la seguridad de los Estados, de la familia, y hasta del individuo?

Véase con cuánta razon los economistas de todos los tiempos han consagrado su atencion preferente al estudio del hecho social á que se refiere el enunciado de nuestro artículo. Analizar sus causas; prevenir sus efectos: tal es la levantada sugestion á que han respondido los plausibles arranques de múltiples escuelas, debiéndose acaso á la esencia misma del punto investigado, el que algunas hayan caído, no obstante, en estravios más funestos que el daño tratado de remediar. Considerandolo como un defecto de organizacion social, han pretendido reorganizar la sociedad, asentando sus cimientos sobre bases tan utópicas como atentatorias á los derechos originarios del hombre. ¿Qué otro concepto puede sugerirnos la pretendida supresion de la propiedad? ¿Qué, la soñada nivelacion de las fortunas y de las clases, como si al hombre fuera dable destruir lo que estableció naturaleza? ¿Qué otra cosa significan los absurdos concebidos y sustentados por el sistema *comunista*? Como doctrina, acaso contenga cierta elevacion de sentimientos, pero el comunismo práctico, tal y como lo desean sus más ardientes propagandistas, en la vida real, llevado á sus últimas deducciones, es la conflagracion de todos los elementos del orden social. Rechazamos en absoluto hasta la eventualidad de este suceso: el género humano no podrá asociarse nunca á la idea de tan *gran expropiacion*. Entendemos, sin embargo, que un orden viciado de legislacion en la materia, puede contribuir á desarrollar el *pauperismo*, y que en ello como en todas las instituciones humanas cabe la reforma; pero de esto á pretender el establecimiento de una propiedad pública universal, *inapropiable*, si se nos permite la frase, hay una diferencia inmensa: la diferencia que existe de la razon ilustrada al paroxismo del delirio. La propiedad tal y como se encuentra organizada en las legislaciones de los pueblos cultos, es el complemento de la personalidad humana; suprimiendola, desaparece tambien el individualismo